

173194

CSN/AIN/10/IRA/2312/08

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día uno de abril de dos mil ocho en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR**, de la **FACULTAD DE BIOLOGÍA**, de la **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, sita en [REDACTED] nº [REDACTED] de Sevilla (41012).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento antes referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 3ª de la autorización vigente concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 23-04-98 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/SE-78/97).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El Diario de Operación reflejaba, de forma clara y concreta, las actividades que pueden afectar a la seguridad radiológica o a las especificaciones de la autorización. _____
- Disponían de un equipo de Rayos X para irradiación biológica, en estado operativo, cuya marca, modelo y parámetros radiológicos se ajustaban a la autorización. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 10221

Fecha: 24-04-2008 12:25



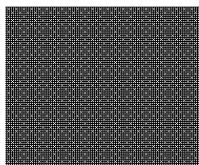
- El equipo estaba instalado dentro de una cabina blindada, en una sala identificada con la señalización reglamentaria, delimitada y con medios para el control de acceso. _____
- El equipo disponía de la señalización reglamentaria y de los sistemas de seguridad reglamentarios en estado operativo. _____
- Se midieron tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en el entorno de la cabina $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Estaba colocado un TLD en un lugar representativo de la dosis a los trabajadores potencialmente afectados. _____
- Disponían de registros de revisión del equipo, emitidos por el Titular en los últimos 6 meses con resultado favorable. _____
- Disponían de la relación actualizada de trabajadores profesionalmente expuestos con su clasificación radiológica. Constan 2 trabajadores de categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Tenían una Licencia de Supervisor vigente. El Registro de Licencias estaba actualizado. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas en el último año oficial eran $< 1 \text{ mSv}$. _____
- Disponían de un detector operativo de tasa de dosis. _____
- Realizaban la vigilancia del ambiente de trabajo mensualmente con un TLD en lugar representativo. Los resultados eran $< 1 \text{ mSv}$. _____



DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de abril de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Sevilla a 18 de abril de 2008

Compromiso:

